

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 13** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se resuelve la provisión de varios puestos de trabajo reservados a personal funcionario mediante el sistema de Libre Designación, convocada por Resolución de 3 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de julio).*

Vistas las solicitudes presentadas y previa consideración de sus méritos, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Acordar la cobertura de los puestos de trabajo convocados por Resolución de fecha 3 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de julio), mediante sistema de Libre Designación, a los siguientes funcionarios:

Número de orden: 1.

Puesto adjudicado: 04022801.

Dependencia: Gerencia General. Vicegerencia de Personal.

Área funcional: Dirección de la Vicegerencia de Personal (Área Desarrollo Profesional, Prevención de Riesgos y Salud Laboral).

Denominación del puesto: Jefe/a del Área Desarrollo Profesional, Prevención de Riesgos y Salud Laboral.

Adjudicatario: Miguel Ángel Cano García.

NRP: 5007922724 A7240.

Número de orden: 2.

Puesto adjudicado: 04072801.

Dependencia: Gerencia General. Dirección de Internacionalización.

Área funcional: Dirección de Internacionalización (Subdirección de Internacionalización).

Denominación del puesto: Subdirector/a de Internacionalización.

Adjudicatario: Manuel Jesús Gallego Ramos.

NRP: 01019718450 A1111.

Número de orden: 3.

Puesto adjudicado: 03012703.

Dependencia: Secretaría General. Asesoría Jurídica.

Área funcional: Asesoría Jurídica.

Denominación del puesto: Letrado.

Adjudicatario: Desierta.

NRP: ...

Número de orden: 4.

Puesto adjudicado: 04012606.

Dependencia: Gerencia General. Vicegerencia de Investigación.

Área funcional: Área de Estructuras de Investigación (Centro de Apoyo Tecnológico).

Denominación del puesto: Jefe/a del Centro de Apoyo Tecnológico.
Adjudicatario: José Manuel Fernández Ampuero.
NRP: 4692746102 A7776.

Número de orden: 5.

Puesto adjudicado: 04072603.

Dependencia: Gerencia General. Dirección de Internacionalización.

Área funcional: Subdirección de Internacionalización (Servicio de Proyección Internacional).

Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Proyección Internacional.

Adjudicatario: José Ignacio Fernández Nuevo.

NRP: 1019848757 A7244.

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a 17 de octubre de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018, el Gerente General, Vicente Calvo Andrés.

(03/16.994/24)

